Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 83/13

LICITACION PUBLICA NACIONAL(SBE) N° 02/2013 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO CENTRAL DE LA SENATUR

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Encargada de Despacho, la Sra. Delia Benitez, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, representada por el mismo, con C.I. Nº 366.468, domiciliado en Octava Proyectada entre Montevideo y Colón, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y el ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA QUINTA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 28 de febrero de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Delia Benitez

CONTRATISTA
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

CONTRATANTE
DELIA BENITEZ